



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (CA) Y DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (PD) EN CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CELEBRADA A LAS 12.30 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2019 EN LA SALA 27 DEL DPTO. DE GEODINÁMICA (FAC. CIENCIAS) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión presencial anterior (se adjunta borrador)
2. Informe del Coordinador
3. Asuntos de trámite
4. Ruegos y preguntas

Comienza la reunión con los asistentes que se relacionan a continuación:

José Benavente Herrera
Fco. Javier Rodríguez Tovar
Andrew S. Kowalski
Juan I. Soto Hermoso
César Viseras Alarcón
Francisco Martín Peinado
José F. Molina Palma

Han excusado su presencia por diferentes motivos los miembros de la CA Francisca Martínez Ruiz, Francisco J. Huertas, Giuseppe Cultrone y María Luisa Calvache, y los de la CGIC Antonio García Casco y José Balderas.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión presencial anterior (se adjunta borrador)

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del Coordinador

En relación con algunos de los puntos mencionados en el acta recién aprobada, se recuerdan los principales avatares del informe de renovación de la acreditación del PD ante la DEVA y la respuesta favorable recibida, junto con una serie de recomendaciones que mayoritariamente caen fuera del ámbito de acción de la CA y del coordinador del PD.

El coordinador agradece que, al igual que en años anteriores, las conferencias a cargo de especialistas invitados por profesores del PD se difundan como actividades en el marco del PD. Puntualiza que la única conferencia del PD subvencionada por la EIP en 2019 fue la de I. Janssen en septiembre. En este sentido, advierte que para solicitar financiación con cargo a la EIP hay que hacerle llegar con suficiente antelación un informe sobre la actividad a realizar y valorar los conceptos para los que se solicita ayuda.

El seminario que iba a impartir A. Kowalski sobre preparación de artículos científicos hubo de cancelarse por haber sufrido un accidente que le inmovilizó un brazo. Manifiesta ahora su disposición a volver a impartirlo en 2020.

Se ha cerrado hace poco la fase 1 de admisión al PD. Hay 17 admitidos, de los que en un caso (María Peg) se ha establecido que se deben cursar créditos complementarios formativos. Cinco de estos candidatos están pendientes de formalizar la matrícula. En un caso, correspondiente a un candidato de Albania, se tiene constancia de que ha habido problemas con la aceptación de su título de Máster por parte de la EIP, cosa que finalmente se ha solucionado. Hay otros tres extranjeros admitidos, procedentes de Sudamérica.

Al ser los admitidos menos que los 30 que marca el cupo del PD, es previsible que haya plazas disponibles en la fase 2 de admisión (enero de 2010).

Respecto al conjunto de doctorandos que cursan el PD en vigor, se informa que son unos 60. Hay doctorandos en todas las líneas, pero las que más doctorandos tienen son las de Paleontología-Paleoecología y Geología marina, seguidas por Mineralogía y Petrogénesis-Yacimientos minerales.

Con los datos (no del todo actualizados) que dispone el coordinador para el periodo transcurrido del PD vigente, se llega a una media de aproximadamente 4 tesis/año y a una duración media en el PD hasta terminar las tesis de aproximadamente 4 años.

El Prof. Rodríguez Tovar hace notar que hay doctorandos, “reenganchados” del PD previo, cuya permanencia debe superar, tal vez con largueza, la cifra promedio antes apuntada. El coordinador puntualiza que estos casos no los ha considerado en las cifras citadas.

Se informa sobre una lista enviada al claustro de profesores del PD procedente de la EIP en la que se informaba de la actividad del profesorado en la dirección de tesis en el PD vigente, tanto las defendidas como las en curso de realización. La lista se refería únicamente a los profesores “estables”. De ella se desprende que 18 de un total de 62 profesores de este grupo no han tenido actividad en los últimos 5-6 años. Se acuerda que el coordinador contacte con estas personas para informarles de la normativa al respecto y plantearles si están de acuerdo en causar baja como profesores “estables” del PD.

La lista citada provocó también que algunos profesores colaboradores del PD preguntaran al coordinador sobre la posibilidad de pasar a “estables”. Se acuerda igualmente que el coordinador contacte con este grupo de profesores para informarles de la normativa al respecto y, si cumplen los requisitos, animarles a darse de alta como profesores “estables” del PD.

Algún profesor del PD se ha dirigido al coordinador para preguntar si la publicación en revistas del JCR seleccionada como “indicio de calidad” de las tesis debe cumplir el requisito de estar comprendida en cuartiles o deciles específicos. El coordinador recuerda que el criterio en nuestro PD no impone restricciones en ese sentido. Los asistentes están de acuerdo en no modificarlo.

En relación con la circunstancia de las solicitudes de “tridirección” de tesis, relativamente frecuente en nuestro PD frente a los demás programas de nuestra escuela de doctorado, hay opiniones distintas entre los asistentes. El coordinador informa que defiende los criterios de la CA ante el CDEDCTI. Puntualiza que no son casos arbitrarios, sino que vienen justificados por diferentes circunstancias que la normativa considera dentro de la excepcionalidad admisible. No obstante, explica que el último caso planteado en el pasado CDEDCTI, correspondiente a una propuesta del Prof. Jesús Ibáñez, suscitó un debate en el que algunos de los miembros de dicho comité se opusieron a acceder a lo solicitado, de manera que el director de la EDCTI, el Prof. A. García Casco, decidió tratar el asunto

directamente con el solicitante. La información que tiene el coordinador sobre el tema es que dicho contacto se produjo, y, a consecuencia del mismo, se ha acordado pasar a una codirección entre dos especialistas del mismo centro, uno “senior”, el mencionado Prof. Ibáñez, y otra novel (Janire Prudencio).

Punto 3. Asuntos de trámite

La CA está en fase de pronunciarse esta semana sobre el expediente de la tesis de Ariadna Salabarnada, que será tratado en el próximo CDEDCTI. El coordinador informa sobre los comentarios al respecto que acaba de recibir del Prof. G. Cultrone.

Hay que proceder en breve a la asignación de tutores a los doctorandos de ingreso reciente, se acuerda que se siga con la costumbre de que sean los directores los que hagan las propuestas al respecto, de acuerdo con su buen conocimiento de las circunstancias de los doctorandos y los posibles tutores. Ante la duda expresada por el Prof. A. Kowalski derivada de que en algún otro PD los tutores, según afirma, coinciden sistemáticamente con los directores, se le hace ver que la normativa general especifica lo contrario. En nuestro PD, no obstante, ese criterio de unicidad tutor-director se viene aplicando para el caso de los doctorandos extranjeros no hispano-hablantes.

Está pendiente la preparación del reglamento de régimen interno de la CGIC del PD. El coordinador ha recibido un borrador al respecto. Antes de acometer esa labor, habría que volver a elegir el representante de los doctorandos en la CGIC del PD, tras la baja en el PD de la anterior representante, Dafne Bandín Martínez.

Punto 4. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión a las 13.15 h del 02-12-2019

El Coordinador
José Benavente Herrera

Visto Bueno

El Secretario de la CA
Francisco J. Rodríguez Tovar